



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-12
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Factibilidad para incorporaciones comerciales e industriales				
Clasificación	Trámite	Servicio	X		
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Factibilidad para incorporaciones comerciales e industriales				
Objetivo del Trámite o Servicio	Calcular el volumen para la dotación de servicio				
Costo (\$)	Variable según anexo				
Tiempo de respuesta	10 días hábiles				
Vigencia del trámite o servicio	3 meses				

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección General
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	dirgral@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Para iniciar el trámite habrá que pagar el costo de la factibilidad según anexo, los costos no incluyen IVA y son vigentes hasta el 31 de diciembre del 2018; Los requisitos se entregaran de manera impresa y en medio digital (disco compacto)

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14 fraccion IX, inciso c.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 59,62 Y 73.
--

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Citojo	
1.--Solicitud del servicio que contenga numero de fracciones o lotes a desarrollar, giro del inmueble y datos complementarios según inmueble.	X		X
2.-Persona Física: escritura de propiedad debidamente inscrita en el registro publico de la propiedad, copia de certificacion de clave catastral y/o numero de cuenta predial del predio a desarrollar, así como comprobante de domicilio, poder notarial.		X	X
3.Persona moral: escritura de propiedad debidamente registrada, acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad , copia de certificación de clave catastral y/o número de cuenta predial, registro federal de contribuyentes, poder notariado del representante legal debidamente inscrito en el registro público de la propiedad, identificación oficial con fotografía representante legal.		X	X
4.Plano del predio con ubicación, domicilio, dimensiones (superficie y distancia), colindancias, así como lotificacion, en el sistema de cordenadas UTM WGS1984. (2 tantos)	X		X

Sancciones que en su caso procedan por Omision del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato
--

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------